



## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2025

### CIRCULAR No. SA-47/2025

#### PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PRESENTES

Me refiero a lo establecido en el último párrafo del numeral 6.1.-*Políticas de operación del Apartado 1. Bienes de consumo*, del Procedimiento para la entrada de bienes al almacén del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realizará el inventario físico de los bienes materiales de papelería que integra el Catálogo de bienes que se encuentran resguardados en el Almacén General y bodega Tláhuac.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que los lugares en cita permanecerán cerrados del 03 al 10 de diciembre del año en curso, por lo que se solicita, prever sus necesidades de abastecimiento de material y solicitarlas antes de los días señalados, ya que por ningún motivo habrá recepción ni entrega de materiales durante estas fechas.

Asimismo, para cualquier duda o aclaración relacionada con el contenido de la presente Circular, podrá comunicarse con la C.P. Gloria Elena Juárez Chávez, Jefa de Departamento de Control Patrimonial, a la extensión 5270.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Administrativo

C.c.p Mtra. Patricia Avendaño Durán- Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.  
Consejeras y Consejeros Electorales. Integrantes del Consejo General. Para su conocimiento.  
Lic. Bernardo Núñez Yedra. Secretario Ejecutivo del IECM. Para su conocimiento.  
Mtro. Eduardo Arévalo Anaya. Encargado de despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación. Para su conocimiento.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800

